

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

Ordenanza Núm. 12

Serie: 1999-2000

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE TRECIENTOS DÓLARES (\$300.00) A LA ASOCIACIÓN DE DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE PUERTO RICO, INC., "PEE WEE REESE", CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.014 DE LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS, SEGÚN ENMENDADA; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El artículo 10.014 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, faculta a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., "Pee Wee Reese" es una entidad sin fines de lucro organizada como tal de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., "Pee Wee Reese" ha consagrado el tiempo y los talentos de sus directivos a promover el deporte de pelota como un instrumento útil para la formación y el desarrollo integral de niños y jóvenes en el área de Dorado.

POR CUANTO: Varios niños y jóvenes de Dorado se han beneficiado con su participación en los equipos y torneos que auspicia la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., "Pee Wee Reese".

POR CUANTO: La Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., "Pee Wee Reese", le ha solicitado al Municipio de Dorado un donativo para el Equipo Ranger de Dorado, categoría 11-12 años, en el cual un grupo de niños que representarán a Dorado en las estatales a nivel Isla.

POR TANTO: La Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, ordena la siguientes:

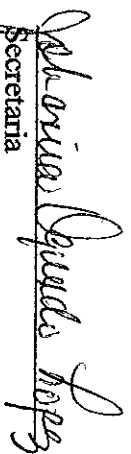
Sección 1ra.: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a donar trecientos dólares (\$300.00) a la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico, Inc., "Pee Wee Reese" conforme a las facultades conferidas por la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.

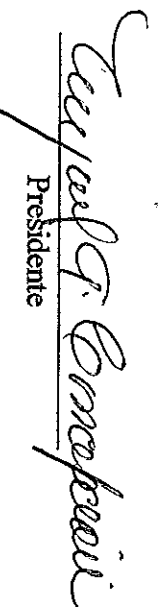
Sección 2da.: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a cabo la transferencia de crédito entre partidas que se indica a continuación para dar estricto cumplimiento a esta ordenanza.

De la partida 200010-03-04-94.6901	\$300.00	Sello Maquina Sellar
A la partida 200010-03-04-94.4750	\$300.00	Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico "Pee Wee Reese"

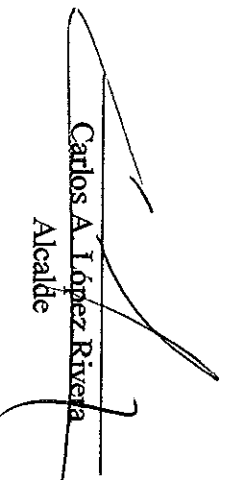
Sección 3ra.: Esta Ordenanza entrará en vigor al ser aprobada y suscrita por el Alcalde de Dorado.

Adoptada hoy 30 de julio de 1999.


Secretaria
Asamblea Municipal

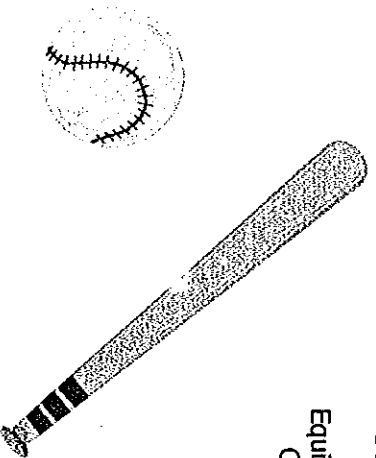

Presidente

Aprobada hoy, 5 de agosto de 1999.


Carlos A. López Rivera
Alcalde

Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles
De Puerto Rico, Inc.

Equipo Rangers, Dorado
Categoría - 11-12



6 de julio de 1999

Hon. Carlos A. Lopez:

Por este medio y muy respetuosamente, le estamos dejando llegar esta comunicación, para solicitar de su agencia, industria ó negocio, la buena generosidad para un grupo de niños cuales las edades fluctúan entre 11 y 12 años de edad.

Este grupo de niños pertenece a la categoría "Pee Wee Reese" de las ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico. Ellos representarán a Dorado en las estatales a nivel isla.

Nos referimos a usted para solicitarle la ayuda que esté en sus manos brindarles, ya que el pago de arbitraje es muy costoso (\$1,300.00).

Ustedes, al igual que nosotros los padres, estarán contribuyendo a la creación de unos buenos ciudadanos para el mañana.

Por el deporte y por nuestros niños pedimos su generosa aportación.

APOYEMOS A ESTOS NIÑOS POR UN FUTURO MEJOR...

Cordialmente,

Rosa Fuentes

273-0604

Comite de Padres

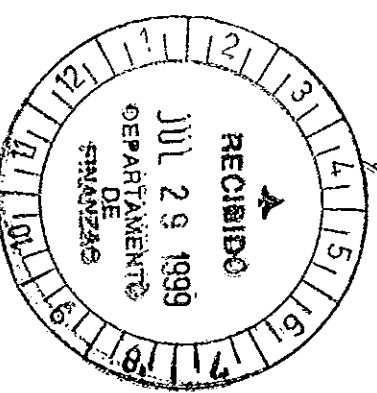
Dingie

Alfonso Zayas

Xc: Asamblea Municipal

746-7205

\$300.00



#1091570
in the files